

Sara
31 JUL 2025
2:30pm

RECIBIDO

Con Anexos

Lic. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia y Rendición de Cuentas
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para remitirle a usted el Acta circunstanciada de hechos relativa a la documentación de Archivo, de la Dirección de Unidad de Acopio y Salud Animal (UNASAM) las cuales presentan daño irreparable ocasionado por la presencia de humedad excesiva y fauna nociva del lugar (roedores).

Lo anterior para que con fundamento en el artículo 116 fracción VI de la Ley General de Archivos, sea publicada en el portal de transparencia de este sujeto obligado, quedo a la orden en la extensión 2063 para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 30 de Julio 2025

Lic. José Chávez García
Director del Archivo General Municipal



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN DE ARCHIVO
MUNICIPAL**

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y sífilis en Jalisco".

C.c.p. Archivo
JCHG/hmcm

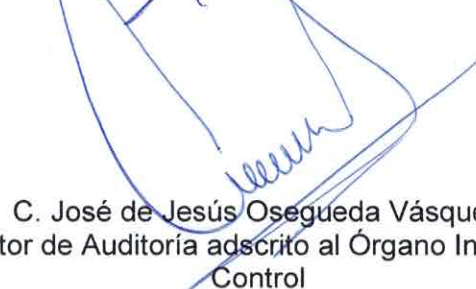
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco siendo las 14:00 (catorce) horas del día 22 (veintidós) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa La Unidad de Acopio y Salud Animal (UNASAM), con domicilio en calle Rastro, número 08 (ocho) al cruce con Cuauhtémoc, en la localidad de San Sebastián El Grande, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en presencia de los servidores públicos: el Licenciado José Alberto Casas Reynoso, Jefe de lo Consultivo del Archivo General Municipal; el Licenciado Luis Alberto Cayo Cervantes, Director de Unidad de Acopio y Salud Animal; el Lic. Daniel Córdova Jiménez Jefe Administrativo de la Unidad de Acopio y Salud Animal; y fungiendo como testigo en la elaboración de la presente Acta el C. José de Jesús Osegueda Vásquez, Director Técnico adscrito al Órgano Interno de Control, en la que se hace constar lo siguiente:-----

HECHOS

Que el día de hoy, al levantarse la presente acta, se procedió a verificar el estado físico de 12 (doce) cajas de oficios enviados, reportes o denuncias ciudadanas que involucran animales ya sea por maltrato, abandono, enfermedades o necesidad de atención médica, correspondientes al periodo documental 2018-2021, las cuales presentan daños irreparables que han afectado parcial o totalmente su integridad, legibilidad y valor documental. Dichos daños fueron ocasionados por la presencia de humedad excesiva ocasionando hongos, así como por la contaminación con orina y excremento provocados por fauna nociva en el lugar de resguardo (principalmente roedores y cucarachas).-----

No existiendo asunto adicional que tratar y habiéndose hecho constar íntegramente los hechos que motivan la presente, se declara formalmente concluida esta Acta Circunstanciada de Hechos a las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 22 (veintidós) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco). La presente acta se suscribe en cuatro tantos, firmados al calce y al margen, para los efectos legales conducentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116, fracción VI, de la Ley General de Archivos, y en el artículo 124, fracción II, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----


Lic. José Alberto Casas Reynoso
Jefe de Lo Consultivo del Archivo General del
Municipio
Luis Alberto Cayo Cervantes
Director de Unidad de Acopio y Salud Animal
Lic. Daniel Córdova Jiménez
Jefe Administrativo de la Unidad de Acopio y
Salud Animal
C. José de Jesús Osegueda Vásquez
Director de Auditoría adscrito al Órgano Interno de
Control

